

SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

En aplicación del RD 463/2020, por el que se declara el Estado de Alarma ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la Resolución del Rector de día 15 de marzo :

QUEDA SUSPENDIDA TODA LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN TODOS LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL ESTADO DE ALARMA.

Se mantienen los permisos de acceso mediante tarjeta, pero la presencia en la Escuela deberá tener carácter excepcional, por el cumplimiento de deberes ineludibles, durante el tiempo mínimo imprescindible y siguiendo estrictamente las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Cualquier incidencia relativa al acceso a los distintos edificios del Campus deberá ponerse en conocimiento del Servicio de Vigilancia del mismo (tf.- 976762040).

No obstante, la EINA mantiene la **ATENCIÓN ON-LINE**:

- ➔ **DIRECCIÓN** -----➔ direina@unizar.es
- ➔ **ESTUDIANTES** ----➔ Secretaría (Unidad Académica)---- seceina@unizar.es
- ➔ **PAS/PDI** -----➔ Administración ----- admeina@unizar.es
-----➔ Secretaría (U. Adva. y Calidad) --- adveina@unizar.es

Se mantienen igualmente en funcionamiento las diversas plataformas web de la Universidad de Zaragoza:

- ➔ Anillo Digital Docente-ADD (Moodle, ...)
- ➔ Secretaría Virtual
- ➔ En general, todos los servicios habilitados en el ámbito de la Administración Electrónica.

Por último, se recomienda la consulta periódica de la información sobre este tema que nuestra Universidad está actualizando de forma permanente para los distintos colectivos.

Gracias a todos por vuestra colaboración y responsabilidad.

La Dirección de la EINA